

ACUERDO N° 366 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de SEPTIEMBRE de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a OCHO días de Enero y OCHO días de Julio de 2018, a la Lic. **ÁNGELA FABIANA CASTILLO**, Secretaria de la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva en los siguientes períodos:

-desde el día 22/10 hasta el día 28/10/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

-desde el día 14/11 hasta el día 18/11/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

II) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a DIEZ días de Enero y OCHO días de Julio de 2018, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria de la Procuración General, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 05/10 hasta el día 11/10/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a SEIS días de Enero y TRES días de Julio de 2018, a la Dra. **MARCELA BEATRIZ FURNARI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 07/11 hasta el día 11/11/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IV) CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes (Art. 49 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la Dra. **SILVANA MARICEL LONGHI**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, desde el día 15/10 y hasta el día 26/10/2018.

V) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 28/09/2018, a la Dra. **MARIANA ÁNGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 26/09/2018, a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, Secretaria de Contralor de Tasas, de la Primera Circunscripción Judicial y DESIGNAR Subrogante, inter dure su ausencia, al Dr. **MIGUEL OSCAR BUSTOS**.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a SEIS días de Enero y OCHO días de Julio de 2018, a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 08/10 hasta el día 21/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.). También debe AUTORIZAR Salida de Jurisdicción desde las VEINTE (20:00) HORAS del día 05/10 hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 07/10/2018.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a SIETE días de Julio de 2018, a la Dra. **ADRIANA EDITH SIVOFF**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 06/10 hasta el día 12/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria correspondiente a CINCO días de Enero y CINCO días de Julio de 2018, a la Dra. **ANDREA DE LOS ÁNGELES URQUIZA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 26/09 hasta el día 05/10/2018 (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

X) AMPLIAR licencia establecida en el Pto. II) del Ac. 39-DRH-2018 (Art. 27 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial y CONCEDER licencia para los días 14 y 15/09/2018, quien deberá acreditar la causal invocada.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el reconocimiento de pasajes vía terrestre (Ac. 264/2011, 362/2011 y 639/2018).

XI) MODIFICAR los Ptos. I) del Ac. 141-DRH-2018 y VII) del Ac. 344-DRH-2018, a la Dra. **GABRIELA MARCHISIO MIGNON**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial y COMPUTAR las

licencias compensatorias de los períodos 11/06 al 17/06 y 24/09 al 28/09 a los días prorrogados de Años Anteriores.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.